



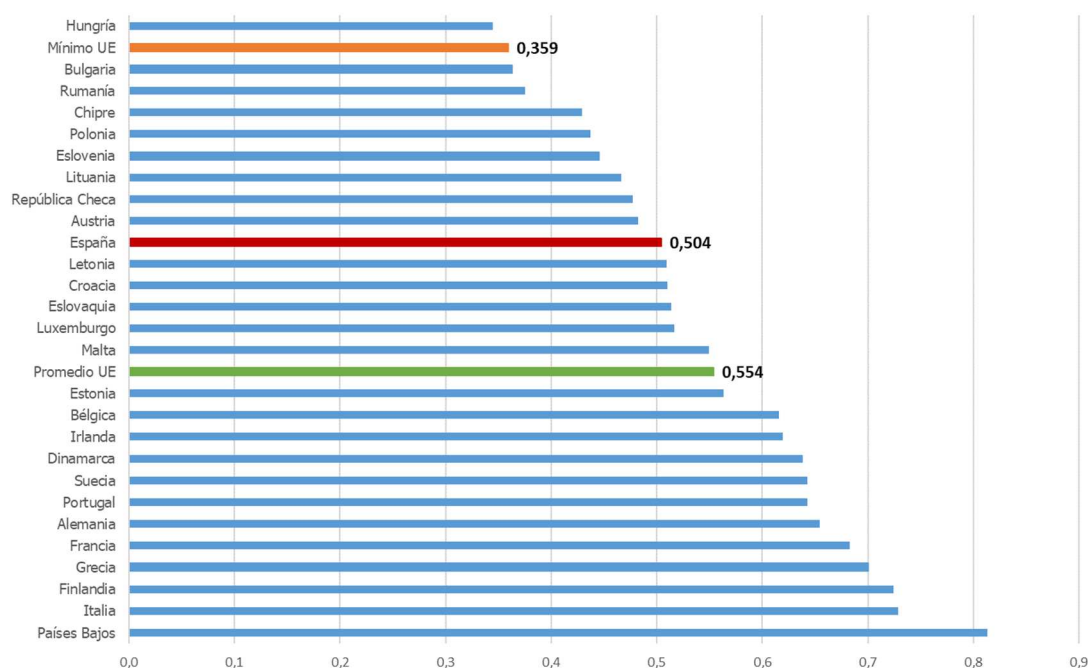
NOTA INFORMATIVA 5: LA IMPOSICIÓN SOBRE HIDROCARBUROS EN LA UE

Como se analiza a lo largo del informe, en 2021 se asistió a un incremento constante del precio de las gasolinas y gasóleos, que está teniendo continuidad en 2022 y que ha puesto en el centro del debate la fiscalidad aplicable a estos productos y, en concreto, el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos. Es por ello que puede resultar de interés, como un aspecto más dentro de un análisis general como el que se hace en contextos más amplios (consúltense en este sentido las aportaciones del Libro Blanco de los expertos recientemente publicado), realizar un ejercicio de comparación internacional de la imposición de estos productos en España y en los países de nuestro entorno¹.

La imposición sobre hidrocarburos, como en el resto de impuestos especiales, se rige por las normas comunes acordadas en la UE para garantizar que dichos impuestos se apliquen de manera homogénea y a los mismos productos en todo el territorio comunitario. Las normas actuales de la UE sobre la imposición de los productos energéticos y la electricidad se recogen en la Directiva 2003/96/CE del Consejo, de 27 de octubre de 2003, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad. Dicha Directiva establece, entre otras cuestiones, niveles mínimos de imposición aplicables a estos productos.

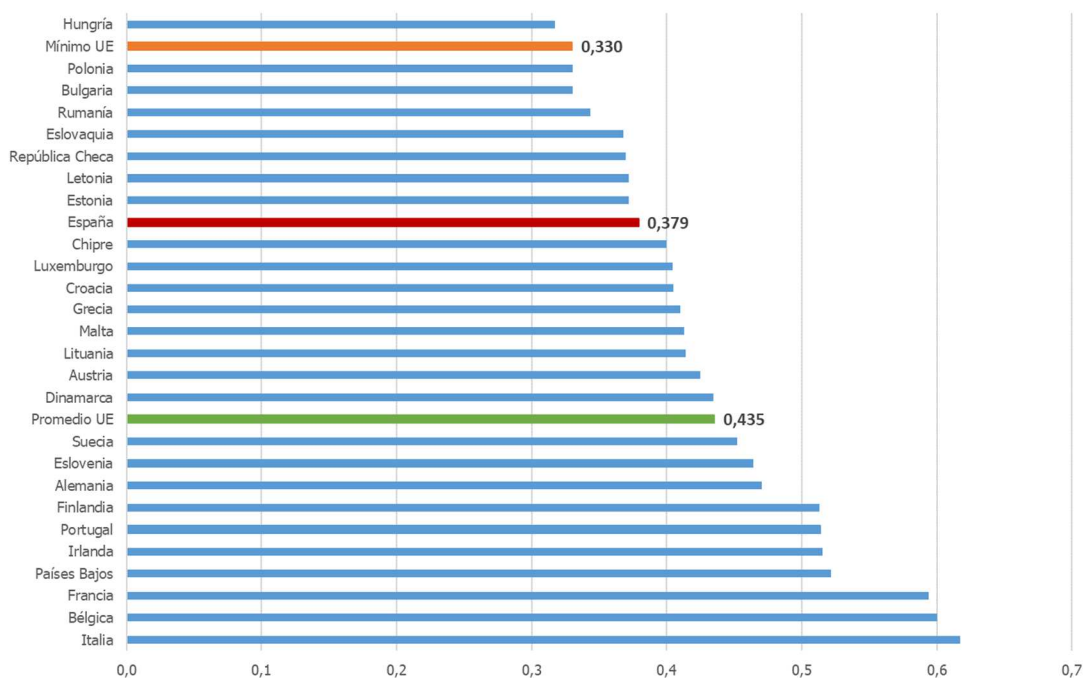
Los siguientes gráficos, 1a y 1b, muestran los tipos impositivos aplicables a la gasolina sin plomo y el gasóleo de automoción en la UE, así como el tipo mínimo fijado por la normativa antes mencionada y el tipo promedio. Se puede observar que, en ambos casos, el tipo aplicable en España se encuentra bastante por debajo del tipo promedio de la Unión.

Gráfico 1a:
Tipos aplicables en la UE a la gasolina sin plomo en 2021
En euros por litro



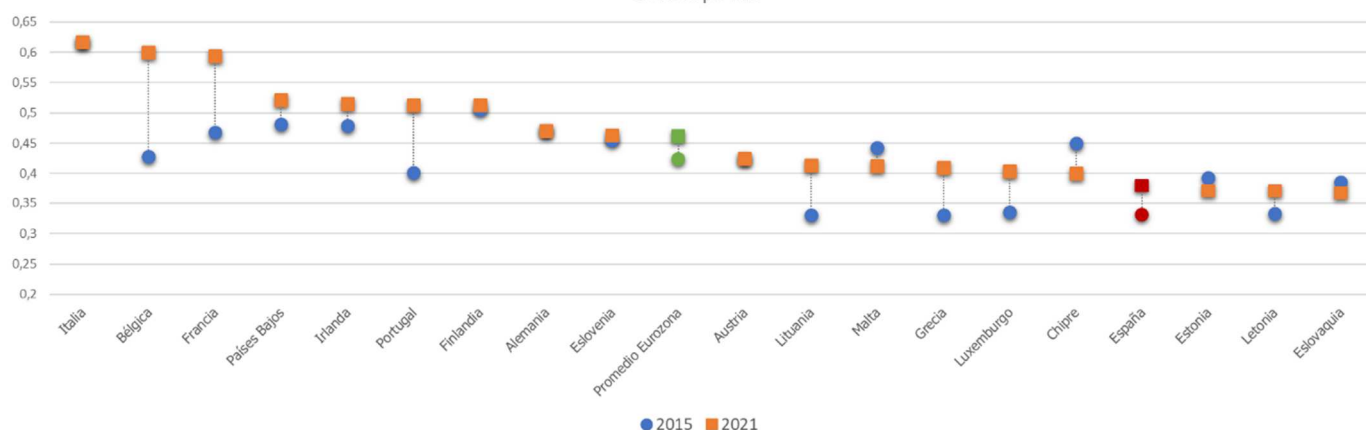
¹ La información que se va a utilizar en el análisis, así como toda la información relevante del Impuesto sobre Hidrocarburos y del resto de impuestos especiales y medioambientales, se puede consultar en el Informe de Impuestos Especiales accesible en la web de la AEAT en el siguiente [enlace](#).

Gráfico 1b:
Tipos aplicables en la UE al gasóleo de automoción en 2021
En euros por litro



Si se analiza la evolución de los tipos a lo largo de estos últimos años, se concluye que España es uno de los países en los que la imposición ha permanecido más estable, registrándose la última variación del mismo en 2019, como consecuencia de la integración de la tarifa autonómica del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos en la tarifa especial al tipo máximo regulado en la normativa de aplicación.

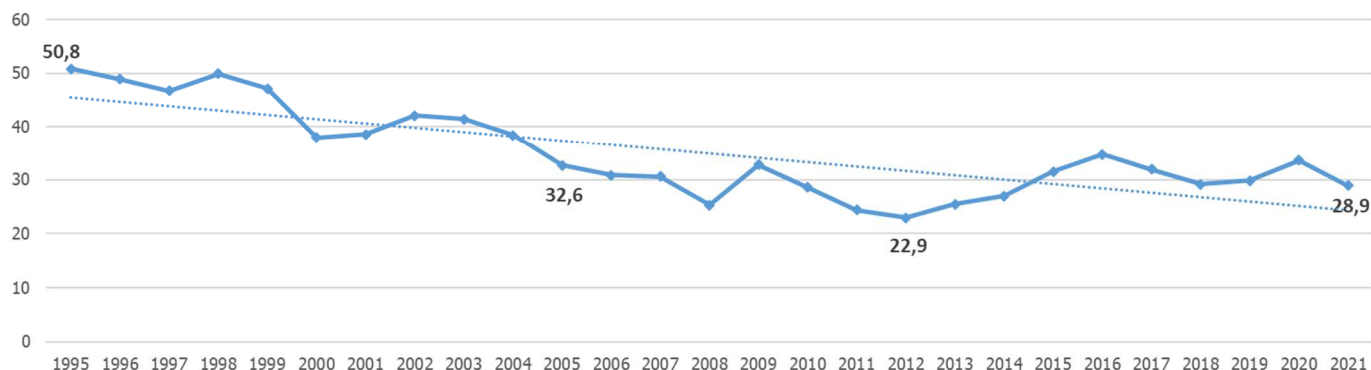
Gráfico 2:
Evolución del tipo impositivo sobre el gasóleo de automoción en la eurozona 2015 -2021
En euros por litro



Esta estabilidad del tipo impositivo ha derivado en una pérdida constante de la capacidad recaudatoria del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos, tal y como se muestra en el Gráfico 3, expresada como porcentaje del impuesto especial por unidad de consumo de gasolinas y gasóleos sobre el precio de venta al público (PVP). Como se puede observar, desde el ejercicio 2009, se sitúa en el entorno del 30%, pero con una tendencia decreciente.



Gráfico 3:
Evolución de la capacidad recaudatoria del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos en España
En % del impuesto especial sobre el PVP



La combinación de todos los elementos anteriores hace que, si bien el precio antes de impuestos en España es superior al promedio de la UE, el precio de venta al público (PVP) sea inferior. Los Gráficos 4a y 4b ilustran esta relación para la gasolina sin plomo y el gasóleo de automoción.

Gráfico 4a:
Comparación de los precios de la gasolina sin plomo antes de impuestos y de venta al público en la UE en 2021
En euros por litro

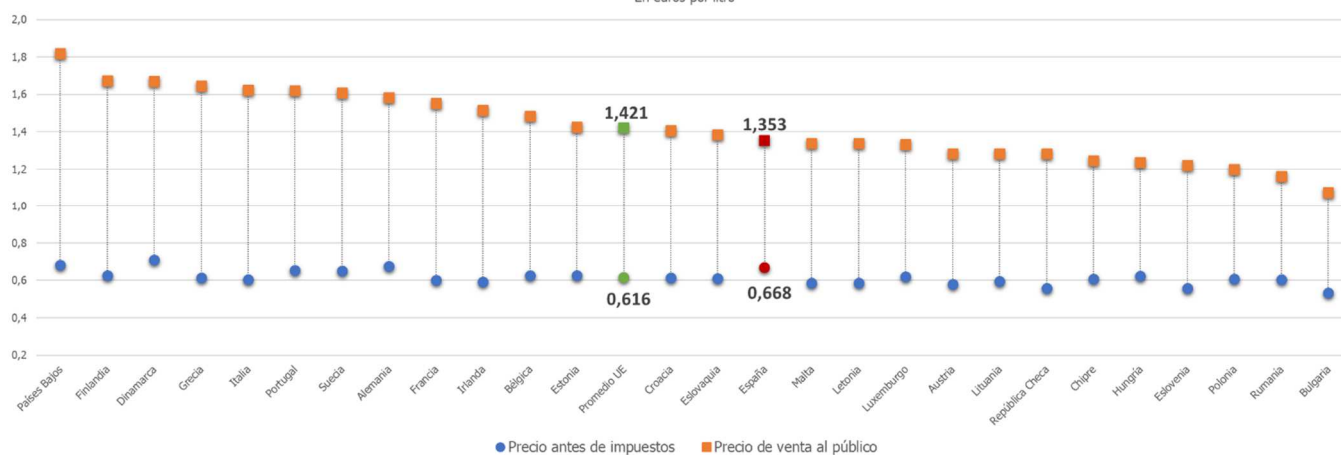
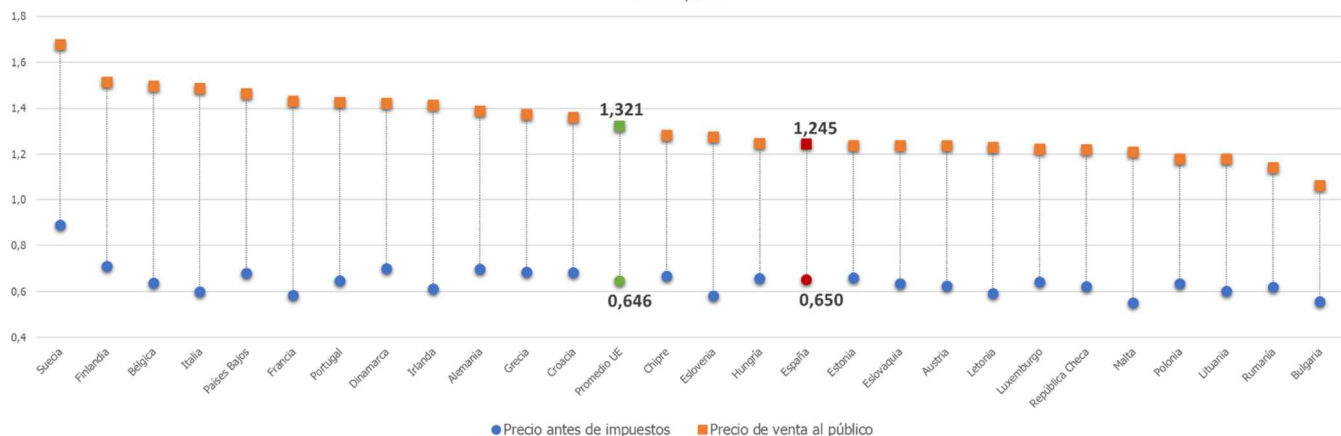


Gráfico 4b:
Comparación de los precios del gasóleo de automoción antes de impuestos y de venta al público en la UE en 2021
En euros por litro





Con tipos cercanos al tipo mínimo e inferiores a los niveles de muchos de los países de nuestro entorno y sin prácticamente cambios en los últimos años, el resultado es una presión fiscal del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos en términos del PIB en España de las más bajas de la UE, como muestra el Gráfico 5. Y ello a pesar de que el consumo en España de productos energéticos gravados por este impuesto se sitúa entre los más elevados de la UE.

Gráfico 5:
Recaudación por el impuesto especial sobre hidrocarburos en la UE en 2019
En % PIB

